



Bogotá D.C., 6 de abril de 2021.

10-0235-21

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la Republica
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Carrera 7 No. 8 - 68
Correo Electrónico: secretariageneral@senado.gov.co
Bogotá.

Referencia: Proposición No. 87 - Debate de Control Político

Respetado Doctor Eljach:

En nombre del señor Defensor del Pueblo, Doctor Carlos Camargo Assis, agradezco la invitación a participar en el debate de control político con la finalidad de tratar el tema "La grave crisis económica y social que vive el país que se ha recrudecido por causa de la pandemia del COVID19", que se llevará a cabo el día hoy martes 6 de abril de 2021, a partir de las 3:00pm de manera virtual.

Para la fecha de la audiencia, el señor Defensor del Pueblo se encontrará cumpliendo compromisos oficiales previamente agendados y confirmados, motivo por el cual ofrece disculpas por la no asistencia.

Sin embargo y teniendo en cuenta la importancia que la temática reviste, se designan a los doctores Luis Andrés Fajardo, Vicedefensor del pueblo; doctor Leonardo Humberto Huerta Gutiérrez, Delegado para el Derecho a la Salud y la Seguridad Social y el doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz, Delegado para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, para que asistan y participen en la sesión mencionada.

Para efectos del envío del link de acceso a la reunión o la información que considere pertinente, por favor notificar al correo electrónico lfajardo@defensoria.gov.co, luhuerta@defensoria.gov.co y avillamizar@defensoria.gov.co.

Cordialmente,


NELSON FELIPE VIVES CALLE
Secretario Privado

Copia: Doctor Luis Andrés Fajardo, Vicedefensor del pueblo
Doctor Leonardo Humberto Huerta Gutiérrez, Delegado para el Derecho a la Salud y la Seguridad Social
Doctor Andrés Felipe Villamizar Ortiz, Delegado para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales
Anexo: N/A

Tramitado y proyectado por: Carolina Quitian - 06/04/2021 *JK*

Revisado para firma por: Xiomara Ramos Vásquez -06/04/2021 *KA*

Quiénes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma